

## **BASES LEGALES CONCURSO INSTAGRAM - GOPRO HERO 7 BLACK**

### **1.- ORGANIZA**

NEUS DEL VALIRA, S.A. (En adelante GRANDVALIRA) con domicilio social Av.Carlemany 68, despacho 401, Illa Carlemany - AD700 Escaldes-Engordany, Principado de Andorra con nº de registro de comercio 917870Z, realizará un concurso en territorio nacional. En el presente documento que consta de 3 páginas, GRANDVALIRA especifica las Bases Legales de la promoción GoPro Hero 7 Black.

### **2.- ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la promoción está abierto a todos los países. Sin embargo, el premio tendrá lugar en Andorra.

### **3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años seguidores de la cuenta de Instagram @grandvalira y que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram.

### **4.- PERIODO DEL CONCURSO**

La fecha de inicio del concurso será 05/01/2019 y tendrá una duración de 17 días, hasta el 01/21/2019 a las 23h.

### **5.- MECÁNICA DEL CONCURSO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- a) Los usuarios deberán publicar una fotografía lo más reciente posible de Grandvalira en Instagram, etiquetar @Grandvalira, @Gopro y dos amigos y poner el hashtag #GrandvaliraHero7. Se valorará el hecho de que la imagen esté hecha con GoPro.
- b) Es imprescindible que los usuarios que participen tengan un perfil público en Instagram.

### **6.- SELECCIÓN DEL GANADOR, SUPLENTE, COMUNICACIÓN Y ENTREGA**

La fotografía ganadora será elegida por un jurado compuesto por el equipo de marketing de GRANDVALIRA. Se valorará la originalidad y la calidad de la imagen y el hecho de que esté hecha con GoPro.

Se comunicará el nombre del ganador en las redes sociales de GRANDVALIRA una vez finalizado el concurso el 22/01/2019. El usuario deberá ponerse en contacto con la empresa a través de un mensaje privado vía redes sociales en un plazo máximo de 7 días.

En caso de que el premiado no se ponga en contacto con GRANDVALIRA en un plazo de 7 días desde el día del anuncio del ganador, o si renuncia al premio, perderá su derecho a reclamar el premio. En este caso, GRANDVALIRA se reserva el derecho de escoger un nuevo ganador del concurso ,.

### **7.- DERECHOS DE IMAGEN**

Al participar en el concurso, los usuarios dan su consentimiento expreso y ceden a GRANDVALIRA los derechos de las imágenes publicadas a efectos de participar en el

concurso. Estas fotografías pueden ser utilizadas por GRANDVALIRA en los medios de publicidad habituales, así como en internet y todos los perfiles de GRANDVALIRA en las redes sociales, sin ninguna limitación en cuanto a su ámbito temporal y territorial, y todo ello de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 5 de la Ley 30/2014, del 27 de noviembre, calificada de protección civil a los derechos a la intimidad, al honor ya la propia imagen.

## **8.- DATOS DE LOS GANADORES**

Los datos que se solicitan a los ganadores con el fin de gestionar la entrega del premio son: nombre, apellido, fecha de nacimiento, e-mail y teléfono.

GRANDVALIRA se reserva el derecho de solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad / Pasaporte o documento identificativo, para validar que se cumplen los requisitos de la participación.

## **9.- PUBLICACIÓN GANADOR**

Al participar en la promoción, el usuario acepta que su nombre y apellido pueda ser publicado en las redes sociales de GRANDVALIRA, Facebook, Instagram, Twitter y en la página web: <http://www.grandvalira.com/> si acaba siendo el ganador. GRANDVALIRA se compromete a hacer público el nombre y apellido del ganador la fecha de finalización del concurso especificada en el punto 6 del mismo documento.

## **10.- PREMIO**

El ganador recibirá una GoPro Hero 7 Black.

## **11.- LÍMITES**

- a) El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.
- b) Los premios son estrictamente personales y no podrán ser cedidos, recogidos ni reembolsados en parte o totalmente, como tampoco podrán ser intercambiados por otros servicios o productos.
- c) La renuncia del premio no dará derecho a indemnización o compensación.
- d) No podrán participar en la presente promoción empleados de GRANDVALIRA (NEVASA, SAETDE Y ENSISA).
- e) GRANDVALIRA no se responsabiliza de las posibles expectativas creadas por el usuario en cuanto al contenido del premio.

## **12.- PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo establecido en la Ley cualificada 15/2003 de Protección de Datos Personales (LQPD), GRANDVALIRA informa que los datos personales proporcionados son confidenciales y forman parte de los ficheros titularidad de NIEVES DEL VALIRA, S.A. con el fin de gestionar la entrega del premio de la promoción, así como para proporcionar información referente a nuestros productos, actividades y servicios que puedan ser del interés del participante, incluso por medios electrónicos a menos que nos manifieste lo contrario. El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y, en su caso, de oposición (Derechos ARSO), enviando un escrito acompañado de una fotocopia del D.N.I a la siguiente dirección: Av. Carlemany, 68 Despacho 401 Edificio Illa Carlemany AD700 ESCALDES - ENGORDANY o bien enviándolo por correo electrónico a [pqpd@grandvalira.com](mailto:pqpd@grandvalira.com).

### **13.- ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como el criterio de GRANDVALIRA para resolver cualquier incidencia que pueda surgir. La manifestación de la no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia Grandvalira quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

### **14.- MODIFICACIÓN DEL CONCURSO Y DE LAS BASES**

GRANDVALIRA se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular el concurso en cualquier momento. Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante el concurso y serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de estas. GRANDVALIRA no podrá ser considerada responsable en caso de que el concurso deba ser modificado o anulado.

### **15.- DESAVENENCIAS**

En el caso de impugnación, reclamación o controversia, las quejas deberán dirigirse en el plazo legal y por escrito a la dirección de GRANDVALIRA que consta en el encabezamiento de estas bases. De conformidad con la legislación vigente, GRANDVALIRA canalizará la reclamación al agente correspondiente. Cada participante se compromete a intentar encontrar una solución amistosa con GRANDVALIRA en caso de dificultades que puedan aparecer referentes a la aplicación e interpretación de las bases y antes de realizar cualquier acción contenciosa.

Las presentes Bases se someten únicamente a la ley andorrana.